

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAUTRAT S. A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2018.

En la ciudad de Quinindé, Provincia de Esmeraldas, de acuerdo a convocatoria publicada en Diario La Hora el 14 de mayo de 2018, siendo las 15H00 del 30 de mayo de 2018, se reúnen los señores accionistas de la compañía **CAUTRAT S. A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES**. en junta general extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Resolución sobre las juntas generales de accionistas celebradas el 22 de noviembre de 2014, 25 de abril de 2015, 02 de abril de 2016, 15 de octubre de 2016, 03 de junio de 2017 y 20 de julio de 2017.
- 2.- Resolución sobre los nombramientos de administradores y comisarios elegidos desde el año 2014 al 2017.
- 3.- Aprobación de los informes de gerente de los años 2014 y 2015.
- 4.- Aprobación de los informes de comisarios de los años 2014 y 2015.
- 5.- Aprobación de los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015.
- 6.- Aprobación sobre el pago del capital insoluto de la constitución de la compañía y del aumento de capital efectuado en años anteriores.
- 7.- Aprobación de los informes de gerente y comisario del año 2016.
- 8.- Análisis y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.
- 9.- Análisis y aprobación de los informes de gerente y comisario; así como de los balances rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 10.- Aprobación de los informes de gerente y comisario del año 2017.
- 11.- Análisis y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2017.
- 12.- Resolución sobre los resultados obtenidos en la compañía en los ejercicios económicos del año 2012 al 2017.
- 13.- Aprobación del presupuesto de la compañía para el año 2018.
- 14.- Análisis y aprobación sobre el Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social.
- 15.- Lectura y aprobación integral del Reglamento Interno.

Preside la junta general la señora Maritza Cedeño Zambrano, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor Pablo Limones Cerezo, Gerente General de la empresa.

Para esta junta general se cuenta con la presencia del Lic. Lauro Rivadeneira Córdova, Interventor de la compañía, quien manifiesta que su presencia es por invitación de los señores administradores con el fin de asesorar el desarrollo de la junta, ya que los puntos que van a tratarse están relacionados con las observaciones que motivaron el proceso de

intervención y las resoluciones que tomen los accionistas en la junta servirán para la subsanación de las mismas.

La señora Presidente solicita a secretaria proceda a constatar el quórum y se informa que se encuentra presente un capital de USD 444,98 que representa el 55,62% del total del capital suscrito y pagado que es de USD 800,00, cuya nómina de asistencia forma parte integrante del acta.

La señora Presidente siendo las 15H30 indica que al existir el quórum reglamentario declara instalada la junta general con un porcentaje presente del 55,62% del total del capital de la compañía, y solicita que se proceda con la lectura a la convocatoria y se comience con el desarrollo de la junta general extraordinaria.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.- Resolución sobre las juntas generales de accionistas celebradas el 22 de noviembre de 2014, 25 de abril de 2015, 02 de abril de 2016, 15 de octubre de 2016, 03 de junio de 2017 y 20 de julio de 2017.

La señora Presidenta y el señor interventor indican que las juntas generales celebradas el 22 de noviembre de 2014, 25 de abril de 2015, 02 de abril de 2016, 15 de octubre de 2016, 03 de junio de 2017 y 20 de julio de 2017 no cumplen con todos los requisitos que exige el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, ya que se han celebrado los días sábados, no cuentan con la grabación de la junta, no se ha enviado la publicación a los correos electrónicos de los accionistas, entre otros aspectos, por lo que es necesario dejarlas sin efecto y sus resoluciones volverlas a tratar en la presente junta general.

Al respecto, los señores accionistas luego de las deliberaciones del caso a lo expuesto por la señora Presidente, por unanimidad resuelven dejar sin efecto las juntas generales de accionistas celebradas el 22 de noviembre de 2014, 25 de abril de 2015, 02 de abril de 2016, 15 de octubre de 2016, 03 de junio de 2017 y 20 de julio de 2017; y, tratar las resoluciones en la presente junta general.

2.- Resolución sobre los nombramientos de administradores y comisarios elegidos desde el año 2014 al 2017.

La señora Presidenta manifiesta que en la junta general celebrada el 22 de noviembre de 2014, dejada sin efecto en el numeral anterior, se nombró como Gerente General al señor Luis Olmedo Paredes y como Comisario Principal al señor Fausto Córdova; así como en la junta general celebrada el 25 de abril de 2015, que igual se dejó sin efecto, se nombró como Comisario Suplente al señor Ilton Bonilla, por lo que en esta junta hay que tomar una resolución al respecto.

Los señores accionistas luego de las deliberaciones del caso resuelven por unanimidad aprobar y ratificarse en los nombramientos de los señores Luis Olmedo Paredes, como Gerente General, Fausto Córdova como Comisario Principal e Ilton Bonilla como Comisario Suplente, elegidos en las juntas del 22 de noviembre de 2014 y 25 de abril de 2015, respectivamente.

3.- Aprobación de los informes de gerente de los años 2014 y 2015.

La señora Presidente solicita a secretaría proceda con la lectura de los informes de gerente de los años 2014 y 2015. Así se procede y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los informes de gerente de los años 2014 y 2015.

4.- Aprobación de los informes de comisarios de los años 2014 y 2015.

La señora Presidente solicita al señor secretario proceda con la lectura de los informes de comisario de los años 2014 y 2015. Así se procede y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los informes de comisario de los años 2014 y 2015.

5.- Aprobación de los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015.

El señor gerente general y el contador dan lectura y explicaciones sobre los balances de los años 2014 y 2015 y luego del análisis y deliberaciones del caso los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015. Se deja constancia que no votaron los administradores de dichos períodos.

6.- Aprobación sobre el pago del capital insoluto de la constitución de la compañía y del aumento de capital efectuado en años anteriores.

La señora Presidente indica que dentro de las observaciones de la intervención se determinó que no se encontraba pagado el total del capital de la constitución de la compañía, existiendo un capital insoluto por pagar de USD 150,00; así como también no se encontraba pagado el 50% del aumento de capital realizado en el año 2001, valor que es de USD 300,00, valores que se pagaron el 27 de junio de 2017, por lo que en esta junta general es necesario se apruebe y ratifique los pagos efectuados por los accionistas del capital insoluto que ascendió a USD 450,00.

Al respecto, los señores accionistas luego de las deliberaciones del caso, resuelven por unanimidad aprobar y ratificar los pagos efectuados del capital insoluto de USD 150,00 de la constitución de la empresa y del capital insoluto del aumento de capital de USD 300,00.

7.- Aprobación de los informes de gerente y comisario del año 2016.

La señora Presidente solicita al señor secretario proceda con la lectura de los informes de gerente y comisario del año 2016. Así se procede y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los informes de gerente y comisario del 2016.

8.- Análisis y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

El señor gerente general y el contador dan lectura y explicaciones sobre los balances del año 2016 y luego del análisis y deliberaciones del caso los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros de los ejercicios económicos del año 2016. Se deja constancia que no votaron los administradores de dicho período.

9.- Análisis y aprobación de los informes de gerente y comisario; así como de los balances rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Sobre este punto el señor interventor manifiesta que de la revisión a la contabilidad y estados financieros de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 se determinó que existían cuentas que no fueron registradas correctamente, por lo cual el contador procedió a efectuar ajustes contables en dichos períodos declarados por la compañía y como resultado de los mismos se debió elaborar balances rectificatorios, los cuales deben someterse a la aprobación en la presente junta general, conjuntamente con los correspondientes informes de gerente y comisario.

Al respecto, la señora Presidenta solicita al señor secretario y señor contador que procedan con la lectura de los informes de gerente y de comisario, producto de los balances rectificatorios, de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; y, luego de los cual los señores accionistas resuelven por unanimidad aprobar los informes de gerente y de comisario rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Posteriormente, el señor contador da lectura y explicación sobre los estados financieros rectificatorios de los años del 2012 al 2016 y luego del análisis y deliberaciones del caso, los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros rectificatorios de los ejercicios económicos del 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Se deja constancia que no votaron los señores administradores, comisarios y miembros del directorio.

10.- Aprobación de los informes de gerente y comisario del año 2017.

La señora Presidente solicita al señor secretario proceda con la lectura de los informes de gerente y comisario del año 2017. Así se procede y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los informes de gerente y comisario del año 2017.

11.- Análisis y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2017.

El señor gerente general y el contador dan lectura y explicaciones sobre los balances del año 2017 y luego del análisis y deliberaciones del caso los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2017. Se deja constancia que no votaron los administradores y miembros del directorio.

12.- Resolución sobre los resultados obtenidos en la compañía en los ejercicios económicos del año 2012 al 2017.

El señor gerente general indica que de acuerdo a los estados financieros del año 2012 al 2017 existe una utilidad acumulada por USD 4.016,14 y en el año 2017 hay una utilidad de USD 2.226,22.

Por lo que es necesario tomar una resolución al respecto en esta junta general.

Los señores accionistas, luego de hacerle varias consultas al interventor, y efectuadas las deliberaciones del caso resuelven por unanimidad que el total de utilidades obtenidas en los ejercicios económicos de los años del 2012 al 2017 que ascienden a un total de USD 6.242,36 sean mantenidas en la cuenta de resultados acumulados para definir su destino cuando se apruebe los balances del año 2018.

13.- Aprobación del presupuesto de la compañía para el año 2018.

Los señores administradores proceden a dar a conocer a los señores accionistas la proforma presupuestaria del año 2018, la misma que es analizada y luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad la junta general de accionistas aprueba el Presupuesto del año 2018 por ingresos de USD 49.680,00 y egresos de USD 49.680,00 y el cual forma parte integrante del expediente de la junta general.

14.- Análisis y aprobación sobre el Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social.

La señora Presidenta y el señor Gerente General manifiestan que actualmente la integración del capital de los accionistas tiene acciones fraccionadas y además el valor de cada acción es de USD 0,04 de dólar; así como que en junta anterior se trató sobre el tema y es por eso que varios accionistas ya han hecho aportes individuales para el aumento de capital.

Considerando lo anterior los administradores proponen que se realice un aumento de capital por compensación de créditos y en numerario en USD 5.200,00 con un valor nominal de cada acción por USD 1,00.

Al respecto el señor accionista Vicente Yuquilima mociona que se realice un aumento de capital por USD 20.000,00 con un valor nominal de cada acción por USD 1,00, moción que la respaldan los señores Luis López y Manuel Malatay

Los señores accionistas indican que la propuesta realizada por los administradores se la considere como moción y por lo tanto se proceda a la votación respectiva toda vez que existen dos mociones para resolver este tema.

La señora Presidenta somete a la votación por las dos mociones, siendo los resultados los siguientes:

Por el aumento de capital mediante compensación de créditos y en numerario en USD 5.200,00 con un valor nominal de cada acción por USD 1,00 votó un capital presente de USD 349,18; y,

Por el aumento de capital mediante compensación de créditos y en numerario por USD 20.000,00 con un valor nominal de cada acción por USD 1,00 votó un capital presente de USD 84,02.

La señora Presidenta proclama los resultados e indica que, de acuerdo con la votación, se aprueba por mayoría que se aumente el capital mediante compensación de créditos y en numerario en USD 5.200,00 con un valor nominal de cada acción por USD 1,00, ya que votó un capital de USD 349,18 que representa el 80.60% del total del capital presente en la junta general.

Además los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar las reformas al estatuto social de la compañía en las cláusulas que afectan el aumento de capital aprobado, las cuales quedan de la siguiente manera:

Artículo 6.- Capital.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD 6.000,00 divididos en 6.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una y numeradas del cero uno al seis mil.

Se incrementa el Artículo 30 que textualmente dirá: Art. 30.- Cuadro de Integración de Capital.- El capital de la compañía de USD 6.000,00 está integrado de la siguiente manera: (De acuerdo a lo que consta en la escritura de aumento de capital y reformas del estatuto).

También autorizan al señor Pablo Limones Cerezo, representante legal de la compañía, para que comparezca en todos los trámites legales que deba realizarse para confeccionar el acto jurídico de aumento de capital y reformas al estatuto social.

Igualmente, la junta general resuelve autorizar al gerente general que proceda con la publicación del derecho de suscripción preferente según el Art. 181 de la Ley de Compañías y queda facultado y autorizado a estructurar el cuadro de integración definitivo del aumento de capital.

15.- Lectura y aprobación integral del Reglamento Interno.

El señor gerente general manifiesta que el directorio de la compañía determinó la necesidad de realizar una reforma integral al Reglamento Interno de la compañía, por lo que indica que va a dar lectura y someterlo a su consideración el reglamento interno propuesto.

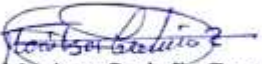
Luego del análisis y deliberaciones del caso, los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar en forma integral el Reglamento Interno de la compañía, el mismo que forma parte integrante del expediente de la junta general.

Sin existir otro punto que tratar, la señora Presidente concede un receso de 30 minutos para que se redacte el acta de la junta general.

Una vez que se cuenta con el acta, la señora Presidente solicita a secretaría que se proceda con la lectura respectiva, luego de lo cual los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar el acta de la junta general extraordinaria.

La señora Presidente siendo las 20H20 declara finalizada la junta general y agradece la asistencia a los señores accionistas.

Para constancia de lo actuado, al pie de la presente en unidad de acto, firman:


Sra. Maritza Cedeño Zambrano
PRESIDENTE


Sr. Pablo Limones Cerezo
SECRETARIO